

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE 1978

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles, a veinticinco de Noviembre de 1978, y siendo la hora señalada se reúnen los Sres. D. Francisco Viñé Fabrés, D. Rafael Gatell Gellon, D. José Solé Folch, D. Juan Torret Fauri, D. Alfredo Pinyol Sanz, D. Valentín Vidal Morea, D. José Godina Riera, habiendo excusado su asistencia los concejales D. Antonio Uzcudat Vidal y D. Juan Capdevila Hous, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carme Fajula, asistidos del infrascripto Secretario habilitado Dña Maria Leiva Sauley.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada, así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

Por Secretaría se pone de manifiesto, que a pesar de figurar en el orden del día que se da cuenta del aque del mes de Octubre, no se formula, puesto que los libros de Intervención no están debidamente cuados, manifestando que en el próximo Pleno que se celebre se rendirán los aqueos correspondientes.

APROBACION SUPLEMENTOS DE CREDITO

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de los Suplementos de Crédito por medio de Suplemento y Transferecia, efectuandose propuesta de aprobación y adoptandose los siguientes acuerdos:

" Dada cuenta y actua del expediente de Suplemento de Crédito por medio de Transferecia, visto el in-

Informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda municipal y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de HABILITACION DE CREDITO POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

CAP.	ART.	PART.	CONSIGN. QUE T.	BAJA POR T.	QUEDAN
1	1	103	776.865,-	134.898,-	641.987,-
1	1	106	1.259.000,-	120.000,-	1.139.000,-

CAP.	ART.	PART.	CONSIGN. QUE T.	AUMENTOS T.	TOTAL
1	1	104	720.681,-	254.898,-	957.579,-

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Corporación de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Desamortización a la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia."

"Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de

la Corporación Municipal, a los que puedan atenderse de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen local, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible, noventa mil pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

CAP.	ART.	CONC.	PART.	TITULO	CONSIG.	HAB.	TOTAL
1	1	5	04	Personal cont.	2.129.300	800.000	2.929.300

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley nº 48 de 23 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento."

" Cada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encarándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que pueden atenderse, de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen local.

1º Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de Crédito y Habilitación de crédito en la forma siguiente:

a) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

C.	A.	C.	P.		CON.	HAB.	TOTAL
2	1	1	03	CORRESPONDENCIA	72.000	28.000	100.000
2	1	1	09	Servicios Estatales	50.000	25.000	75.000
2	1	4	04	Escuelas	2.100.000	200.000	2.300.000
2	1	4	05	Festejos	35.000	5.000	40.000
2	1	5	02	Abast. agua	3.500.000	1.300.000	4.800.000
2	1	5	04	Alub. público	1.499.000	400.000	1.899.000
2	1	5	05	Vías públicas	2.670.000	374.000	3.044.000
2	1	5	06	Limpieza via pub.	80.000	10.000	90.000
2	1	5	11	Humaneamientos	20.000	37.000	57.000
6	1	1	04	Mobiliario	4.200	100.000	104.200
6	1	1	06	Parque móvil		32.600	32.600
6	8	1	01	Presup. ext.	1.000	6.916.688	6.917.688
<u>Totales</u>					10.011.200	9.428.288	19.439.488

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N.º 45 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

APROBACION ESTATUTOS JUNTA COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL CASTELLET

Seguidamente se da cuenta del escrito presentado por D. ALFONSO LEONART, D. ANTONIO ROS GUARDIOLA, D. FRANCISCO CONEJERO SANCHEZ, D. EUGENIO ROSA GRUNYALO, D. JOSE SOLÉ FARRAS, D. JOSE MOLONS XIMENOS, D. JUAN MADURELL CASTELL, D. ANTONIO COMADRAN BAYO, D. ALBERTO VILA BAITE, y D. RAMON MONTE NAVARRO como propietarios de las fincas ubicadas dentro del perímetro del Plan Parcial de Ordenación Urbana, de-

nombrado "El Estellet", en nombre y representación de más del 50% de la superficie del aludido Plan Parcial, por todo lo expuesto, al amparo de lo previsto en el artículo 126 y concordantes de la vigente ley del Suelo (texto refundido), juntamente con el escrito acompañan por triplicado ejemplar el Proyecto de Compensación, compuesto de Bases de actuación, Estatutos y documentación complementaria, a fin y efecto de que, previa la correspondiente transacción legal sean aprobados definitivamente por el Ayuntamiento de S. Quince del Valles y se pueda proceder acto seguido a la constitución de la Junta de Compensación que ha de ejecutar el aludido planeamiento.

Los firmantes ratifican el apoderamiento efectuado para la firma de la documentación del Proyecto de Compensación, en nombre e interés de todos, por los aludidos D. Alfonso Uscant y D. Antonio Ros.

Los componentes de la Corporación, previamente estudiadas las Bases de Actuación y Estatutos y hallados conformes, acuerdan por unanimidad aprobar INICIALMENTE la referida documentación, la cual será expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, a efectos de examen y reclamación.

APROBACION ORDENANZAS POLICIA Y BUEN GOBIERNO

Dándose cuenta del estudio efectuado sobre la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, se acuerda por unanimidad de los señores conformes todos los artículos a excepción del que hace referencia a la Beneficencia Municipal, el cual pasó refrendado que tendría que firmar Secretaría en el

próximo Pleno, será aprobada si procede.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios

Debidamente estudiada la posibilidad de imposición del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios, más concretamente sobre APROVECHAMIENTO DE COTOS PRIVADOS DE CAZA Y PESCA, y en cumplimiento de lo ordenado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, se acuerda por unanimidad aprobar la creación del mencionado Impuesto adaptándose como cuota tributaria el tipo de gravámen del 20% (artículo 102 R.D. 3250/76).

Igualmente se acuerda, que toda la documentación permanecerá expuesta al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

SOLICITUD CESIÓN SUELO CEMENTERIO MUNICIPAL A FAVOR DE D^a ANA GUXO ROVIRA UDA. CANADIAN

Se dio cuenta del escrito presentado por D. JAIME BALAGUER GASSO como mandatario de D^a ANA GUXO ROVIRA, Uda. Canadrián, la cual manifiesta que a efectos de solicitud de este Ilte. Ayuntamiento la cesión de 62 m² de suelo, destinados a la tumba de la familia Canadrián, en el emplazamiento del nuevo Cementerio Municipal, acompañaba los correspondientes proyectos y planos, para constancia y examen, solicitando de este Ayuntamiento, se sirva adoptar el correspondiente acuerdo de cesión.

Los señores, visto el informe favorable del arquitecto municipal en cuanto a los proyectos acompañados, acuerdan por unanimidad conceder a D^a ANA GUXO ROVIRA UDA. CANADRIAN, la cantidad de 62 m²

de superficie en el emplazamiento del nuevo Cementerio Municipal, expidiéndose certificación del anterior acuerdo para su debida constancia.

PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA "EL CASTELLET"

Se dio cuenta del escrito presentado por D. ALFONSO UENART RENOM, y D. ANTONIO ROS GUARDIA, los cuales actúan en nombre y representación de los propietarios del Plan Parcial Castellet, acompañando documentación correspondiente a las certificaciones efectuadas a tenor de las prescripciones indicadas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, en acuerdo de fecha 27 del pasado mes de Julio, solicitando de este Ayuntamiento la tramitación reglamentaria debiéndose remitir al Organismo competente para su aprobación.

Examinada debidamente la documentación y planos acompañados y visto el informe favorable del arquitecto municipal, se acuerda tramitar reglamentariamente la remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo.

ESCRITO C.N. PURIFICACION SALAS

Se dio cuenta del escrito presentado por la Dirección del C.N. Purificación Salas, que en síntesis solicita la remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas del Centro, por lo remido deliberadas ampliamente todas y cada una de las peticiones, se acuerda por unanimidad contestar al solicitante se estudiará posibilidad de la instalación de los puntos de luz, vallar de protección de tela metálica tras las patineras de Babouvau y anexo del lateral de la pista, debiendo efectuar las demás solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia, cuya petición será en su caso, debidamente apoyada por esta Corporación.

Igualmente se acuerda comunicales, que una vez hayan finalizado los trabajos de rebaje del fso de atletismo, lo pongan en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de desplazar la brigada de obras, para su total adecuación.

ZONA DEPORTIVA

Habiendo publicado en el B.O. de la Provincia de fecha 3 de Noviembre actual, el Edicto correspondiente a la aprobación por parte del Ayuntamiento Pleno del Presupuesto Municipal Extraordinario para la construcción de una Zona Deportiva, y no habiéndose presentado reclamaciones de ninguna clase durante el periodo de exposición pública, esta Corporación acuerda por unanimidad remitir la documentación correspondiente a la Delegación de Hacienda a los efectos de aprobación, si procede.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Por el concejal de Obras Sr. Vivé, se pone de manifiesto que el próximo domingo se celebrará reunión en esta Casa Consistorial con los propietarios del barrio de Pueblo Seco, a efectos de exponerles los proyectos y presupuestos para efectuar la urbanización del mencionado barrio y además formar la debida Junta de Propietarios.

Por el Concejal Sr. Puyol, se manifiesta que sobre la solicitud de este Ayuntamiento para efectuar tableros de publicidad con vistas a la campaña del Referendum, manifestando que deben de efectuarse más consistentes de lo previsto y que ascienden a un presupuesto de 8000 pesetas cada uno.

Por los señores, después de deliberar el asunto, se acuerda convocar a los representantes de los partidos locales, para que se personen el pró-

ximo mántes a efectos de puntualizar cuales son sus necesidades y donde debe proveerse el emplazamiento de los carteles anunciados que tienen los medidas de $3,5 \times 3,80$.

En el concejal Sr. Vidal, se expone a los reunidos, que por los organizadores habituales se ha consultado si debe celebrarse la tradicional Cabalgata de Reyes y si pueden contar con la asistencia acostumbrada habitual. Por los reunidos se manifiesta la total conformidad.

Igualmente por el Concejale de Deportes, se da cuenta del presupuesto del vallado del Campo de Fútbol Municipal, manifestando que las condiciones de pago son a 60 días de la entrega y con un 5% de bonificación, aceptándose la propuesta y debiéndose remitir contrato firmado.

Igualmente, por el Sr. Vidal, se comunica a este Ayuntamiento, que el Club Ciclista S. Quirze solicita la concesión de tres trofeos para la prueba de Ciclo. Con a celebrarse el próximo día 25 de Diciembre, por los reunidos se acuerda de conformidad.

Los reunidos acuerdan efectuar la concesión de 50 escudos del Municipio para diversas necesidades, a cuyo efecto se ha presentado el correspondiente presupuesto, que es aprobado.

Por el Concejale Sr. Codina, se propone efectuar la prohibición de aparcar en la Plaza José Antonio, después de deliberado ampliamente se acuerda adoptar la solución inmediata de aparcar parte de los automóviles encima de los aceros, puesto que la prohibición total causaría demasiados transtornos a los usuarios.

y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la presente sesión que firman los
reunidos conmigo, de que certifico.



[Handwritten signatures and initials, including 'García', 'Pérez', 'García', 'García', and 'García', are written over the stamp and the text above.]

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.978

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles, a veintidos de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y siendo la hora señalada se reúnen los Sres. D. Francisco Vivé Fabres, D. Rafael Gatell Belfou, D. José Solé Folch, D. Juan Jorret Ferrer y D. Valentín Vidal Morera, habiendo excusado debidamente su asistencia los concejales D. Alfredo Pinyol Senz, D. José Codina Jume, D. Juan Capdevila Hany y D. Antonio Mesquart Vidal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Samé Fayula, asistido del inscrito Secretario habilitado Dña. Elvira Sanchez.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada, así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO DE CATA MES NOVIEMBRE

Se dio cuenta del arqueo de Caja del mes